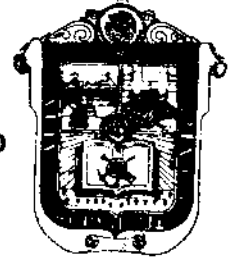




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 9 de Abril de 1985

Número 67

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D. F., 4 de Marzo de 1985

0100-073-85

**C. ING. LUIS MARTINEZ VILICAÑA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR No. 145
C I U D A D .**

En el Poblado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 62-61-40.48 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el Artículo 117 de ese mismo cuerpo de Leyes, solicitó de la dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II, y 9o., Fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior perteneciente al Poblado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a Usted lo siguiente:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 62-61-40.48 hectáreas aproximadamente del poblado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 345 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

A T E N T A M E N T E.

**ING. FEDERICO AMAYA RODRIGUEZ.—Rúbrica.
DIRECTOR GENERAL.**

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 9 de Abril de 1985 | No. 67

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado de **CAPULTITLAN**, Municipio de Toluca, Méx., sobre una superficie de 62-61-40 Has.

AVISOS JUDICIALES: 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, y 1773.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1774.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****CUAUHTEMOC MORCILLO CORTES.**

Se hace de su conocimiento que su esposa CONCEPCION GARDUNO, bajo el expediente número 572/84, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse, en el periódico Oficial de la "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda o a oponerse a la misma, y que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, previéndole que deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1759.—9, 19 Abril y 2 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 168/85. REYNALDO VICTORIANO GONZALEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en Calle Ganadería Número 112 al costado oriente del Rastro Municipal en límites de San Lorenzo Tepaktitlán, que mide y linda: AL NORTE: 27.50 metros, con Juan Mireles; AL SUR: 19.75 metros, con Macario Ortiz Moreno; AL ORIENTE: 12.60 metros, con Leonardo Maldonado; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Ganadería. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a 27 de Febrero de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1760.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente: 196/985. EVARISTO QUIROZ LOPEZ promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Nativitas, denominado el "Cerrito", con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 295.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: en un punto 125.00 metros, con Modesta Díaz, en otro 153.00 metros, con José Paredes; AL SUR: 146.00 metros, con Arenal; AL NORTE: en un punto 83.00 metros, con Romana Torres, y en otro punto 32.50 metros, con José Paredes; con una superficie aproximada total de 24,000.00 Mts2.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 27 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1761.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 52/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

PORFIRIA SANCHEZ SALAZAR, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno con Construcción de propiedad particular denominado "Piñaspas II", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una primera línea de Poniente a Oriente 17.85 metros, quebrando en esta línea en dirección hacia el Sur en 2.65 metros quebrando nuevamente esta línea hacia el oriente para hacer un segundo Norte de 5.00 metros, lindando todas estas medidas con Miguel Sánchez Salazar y Josefina Salazar Chavaro; AL SUR: 23.85 metros, con Carmelo Pérez López; AL ORIENTE: en dos medidas con Dirección de Norte a Sur la primera de 27.35 metros, con un Ancón de .35 metros la segunda de 11.30 metros y linda con José Guadalupe Avila e Isaías Enrique Sánchez Salazar; y AL PONIENTE: 42.00 metros, con Josefina Salazar Chavaro, teniendo una superficie total aproximada de novecientos sesenta y un metros cinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1762.—9, 23 Abril y 8 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM. 1375/84.

PRIMERA SECRETARIA.

ROSARIO GONZALEZ ARCE.

Promovió Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "Capoltitla", ubicado en San Juan Texontla de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en una parte de Poniente a Oriente 8.10 metros, luego un ancón de 0.50 metros que hace un Oriente, luego otra línea con dirección igual a la primera que mide 12.00 metros con regadera; AL SUR: 28.70 metros, con Camino; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Servidumbre de Paso; AL PONIENTE: 21.34 metros, con Magdalena González y Abraham González, con una superficie total de 447.678 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1763.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VENANCIO DELGADILLO ESPEJEL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio rústico denominado "Jarillal del Teponoztle", ubicado en el Barrio de Los Reyes Nopala del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.79 metros, con Dagoberto Delgadillo; AL SUR: 74.57 metros, con Camino; AL ORIENTE: en línea inclinada de Norte a Sur con dirección sureste de 119.50 metros, con Dagoberto Delgadillo; y AL PONIENTE, en línea inclinada de norte a sur con dirección suroeste de 111.17 metros, con Dolores Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1764.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO DELGADILLO CALDERON, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 153/85, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Jarilla del Teponaztle", ubicado en el pueblo de Los Reyes Nopala, del Municipio de Tepetlaoxtoc, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: en línea inclinada de poniente a oriente y con dirección sureste de 155.90 metros, con Camino; AL SUR: en línea inclinada al noreste de 135.41 metros, con Carlos González; AL ORIENTE: en línea inclinada al sureste de 16.45 metros, linda con Camino; AL PONIENTE: inicia de norte a sur en línea inclinada al noroeste de 7.42 metros, luego se continúa al propio sur para hacer un segundo poniente de 24.96 metros, ambas medidas con Camino, finalmente se continúa al sureste para hacer un tercer poniente de 81.83 metros, con Carlos González, con una superficie total aproximada de nueve mil ciento setenta y ocho metros ochenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1765.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAGOBERTO DELGADILLO ESPINOSA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio rústico denominado "Jarillal del Teponaztle", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 337.00 metros, con Camino; AL SUR: 470.00 metros, con Dagoberto Delgadillo; AL ORIENTE: 292.00 metros, con Jesús Ortiz; y AL PONIENTE: 318.00 metros, con Dolores Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1766.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAGOBERTO DELGADILLO ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero Civil Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Cantera del Cerro de Teponaztle", ubicado en el Pueblo de Los Reyes Nopala, del Municipio de Tepetlaoxtoc, y perteneciente a este Distrito Judicial, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 470.00 metros, con Dagoberto Delgadillo; AL SUR: en línea que inicia de sur a norte inclinada al noreste de 39.90 metros, luego se continúa al este para hacer un oriente de 34.20 metros, finalmente se dirige al noreste en 161.00 metros, estas tres medidas lindan con el señor Julián Castillo; AL ORIENTE: en línea de norte a sur 110.00 metros, con Jesús Ortiz, luego quiebra al poniente en 130.00 metros, para finalmente dirigirse al sur en 200.91 metros, ambas medidas lindan con el señor Julián Castillo; AL PONIENTE: en línea de norte a sur con dirección suroeste en 100.00 metros, lindando con Dolores Delgadillo, luego quiebra al oriente para hacer un sur de 190.00 metros, luego quiebra al sur para hacer otro poniente de 154.00 metros, luego sigue al propio poniente para hacer un norte de 121.00 metros, medidas que lindan con Julián Castillo, finalmente baja al sur para hacer un poniente de 233.00 metros, con Dagoberto Delgadillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1767.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DANIEL DE OLMOS RODRIGUEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 215/85, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Xolaltenco", ubicado en la Calle de la Palma número once en Chiconcuac, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 33.50 metros, con Félix de Olmos Rodríguez; AL SUR: 32.00 metros, con Alfonso Gutiérrez; AL ORIENTE: 9.10 metros, con Ricardo Castillo; AL PONIENTE: 11.40 metros, con Calle de la Palma, con una superficie aproximada de trescientos treinta y cinco metros sesenta y seis centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1768.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE SILVA AVALOS, en su carácter de Tutor de los menores JOSE, MARISA Y MARLEN de apellidos SILVA SOTO y padre de la menor SUSANA SILVA SOTO, quien falleció en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ha promovido ante este Juzgado juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SILVA SOTO SUSANA y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, dictado en el expediente número 1031/84, se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de CUARENTA DIAS.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, además fijese aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio en los lugares del fallecimiento y origen del autor de la Sucesión. Dados en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1769.—9 y 18 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. Núm. 189/85, JOSEFINA DIAZ DE AVILA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se inmatricule el Título de propiedad que acompaña, respecto del terreno y casa ubicado en la calle de Vicente Guerrero S/N, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 10.00 metros con la calle de su ubicación; Al Sur 8.60 metros con Agustina Hernández Vda. de Mandujano; Al Oriente: 75.10 metros con Francisca Silva; Al Poniente 80.95 metros con Fernando Rodríguez; Agustín Moreno y Fillemón Juárez. Superficie aproximada: 729.53 Mts2. admitida la solicitud, el C. Juez ordenó publicación por tres veces de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro Periódico de mayor circulación.—Tenango del Valle, México, a 29 de marzo de 1985.—C. Sec. de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1770.—9, 23 abril y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

REYNA TRUJILLO LOPEZ, promueve en expediente número 150/85. Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno rústico ubicado en el Paraje denominado "LA VERACRUZ", en Jurisdicción de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; NORTE: 28.65 metros con calle Hidalgo; SUR: 31.40 metros con la señora Ofelia Silva López; ORIENTE: 17.80 metros con Caño Real; PONIENTE: 21.60 metros con Francisca Trujillo.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO Y EL HERALDO", editance Toluca, México, expide en Tenancingo, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1771.—9, 12 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RUPERTO RAYMUNDO RUIZ RECILLAS, promueve en expediente No. 150/85 Diligencias Información Dominio fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno, de una parte de labor por el lado oriente y el lado poniente, con Barranca y Herizo, ubicado en los términos de San José del progreso del Municipio de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda; NORTE: 457.80 metros con Faustino Martínez Lara; SUR: 451.80 metros con Gonzalo Delgado Ayala; ORIENTE: 125.00 metros con calle S/N PONIENTE: 188.25 metros con un Río al Salto.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO Y EL HERALDO", editance Toluca, México, expediente en Tenancingo, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1772.—9, 12 y 17 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

GUADALUPE PORTILLA DE R. Expediente 249/85, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión del terreno ubicado en el poblado de San Miguel Totocuilapico, Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 46.15 con camino a San Bartolo Tlatelulco,

AL SUR: 46.15 metros con Joaquín Bernal; AL ORIENTE: 118.00 metros con Primitivo Chávez; PONIENTE: 118.00 María Alcántara. C. Juez ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico que se edita en ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días llamando por ese conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble. Toluca, México a dos de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1773.—9, 12 y 17 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**RÉGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 683/82/85, JUAN GONZALEZ CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Zaragoza 13 en San Andrés Ocotlán Mpio. de Calimaya mide y linda; NORTE: 12.00 metros con calle de Hidalgo actual mente calle de Zaragoza; SUR: 11.03 metros con José María Becerril ahora Flavio Cervantes Torres; ORIENTE: 96.95 metros con Francisco Velázquez; PONIENTE: 96.96 metros con Jesús Vázquez Superficie Aprox.: 1,129.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1774.—9, 12 y 17 abril

FE DE ERRATA

Del Acuerdo publicado el día 1o. de Marzo del año actual, en el Número 43 tercera sección, en la primera plana, columna primera

DICE:

Artículo 1o.

DEBE DECIR:

Artículo 1o.

En la página dos, primera columna, inciso e), cuarto renglón

DICE:

Difundidas, al ingeniero Luis Enrique Miramontes Cardede

DEBE DECIR:

difundidas, al Ingeniero Luis Ernesto Miramontes Cardede

En la página tres, segunda columna, fracción XI, inciso c), tercer renglón

DICE:

dotado de un eminente sentido social, al señor contador

imbuido de un eminente sentido social, al señor contador

A T E N T A M E N T E**LA DIRECCION**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
Secretario de Gobierno**